

TODOS POR EL AGUA, EL AGUA PARA TODOS ***22 de marzo, Día Internacional del Agua***

La crisis continúa

La naturaleza nos da abundante agua para la vida y la sociedad se encarga de crear una escasez relativa. La naturaleza nos brinda agua pura y cristalina, pero se la ensucia y envenena y no se la limpia. Estos fenómenos que llegan a ser una verdadera tragedia, pretenden que sean parte del convivir de todos los días. Frente a esas circunstancias los pueblos luchan para cambiar el curso de esos perversos procesos destructivos.

Cuando se elaboraba la Constitución del Ecuador teníamos la esperanza que la Naturaleza por fin iba a ser protegida y que la sociedad iba a convivir de manera armónica con la naturaleza, de la que forma parte. Con la aprobación dada a la nueva Constitución en octubre del 2008, anhelábamos que ésta sería respetada y que con fervor y pasión iba a ser implementada.

Es muy lamentable que la política pública sobre el agua siga relegada y mantengamos las prácticas y los enfoques erróneos del pasado.

Basta con señalar algunos ejemplos. Hasta ahora no tenemos una Ley de aguas, pese a que el plazo constitucional venciera hace dos años y medio. Tampoco se cumple el mandato constitucional de redistribuir el agua de riego que está acaparada en pocas manos, violando de este modo la Disposición Transitoria 27 de la Constitución. Esto sería un asunto deliberado que favorece a ciertos grupos de poder. Se estima que el 1% de los agricultores concentran más de las dos terceras partes del agua de riego y esto no se quiere cambiar.

Las conquistas son de los pueblos

En las últimas décadas, las organizaciones sociales aportaron de manera decidida para impedir que la política neoliberal sobre agua avance en el Ecuador. Y no solamente se quedó en el análisis de la problemática, junto a la protesta se levantó la propuesta para la nueva gestión del agua.

Hay que reconocer el importante rol jugado por el movimiento indígena, las organizaciones de agricultores que cultivan la tierra con riego, las organizaciones comunitarias de agua de consumo doméstico, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios. Sin su participación activa e inteligente no hubiésemos logrado que se cree en el país gran conciencia sobre el agua y que por lo menos en el marco normativo contemos con un referente transformador.

Sistemas comunitarios de agua potable abandonados por la política pública

Los servicios de agua para consumo doméstico van por una crisis cada vez más profunda. Los pobres del campo y de muchas ciudades tienen menor acceso al agua, consumen el agua de mala calidad y a veces pagan más. Los municipios no asumen la competencia sobre el agua en todo su territorio, no hay apoyo a los miles de sistemas comunitarios de agua de consumo doméstico y también para mejorar los servicios de saneamiento y manejo de desechos que es por demás deplorable, pese a que el sector representa más del 35% de la población nacional.

Hasta ahora no se define una política y plan nacional de agua de consumo doméstico. Carecemos de una institucionalidad nacional que oriente y vigile la política pública y controle la calidad del agua y la prestación de servicios.

Riego, un paso atrás

El Gobierno Nacional intentó apoyar a la agricultura asignando un presupuesto importante para riego entre el 2008 y 2009 y creando el INAR. Hay un tema de fondo que el gobierno central y algunos provinciales no lo comprenden o deliberadamente no aceptan, esto es, que el riego no es un fin. El riego es un medio para impulsar el desarrollo, para luchar contra la pobreza, para avanzar en el campo de la soberanía alimentaria. Las instituciones centrales y provinciales siguen atrapadas en el pasado, con la política que inaugurara el Ecuador en los años cuarenta del siglo anterior, creen que el riego es únicamente infraestructura. Y éste parecería ser el enfoque del MAGAP, SENAGUA y ciertos gobiernos provinciales.

La descentralización y la institucionalidad están patas arriba. Hay un enorme desconcierto entre los campesinos. Los gobiernos provinciales y el Estado Central no cuentan con entidades especializadas, competentes y democráticas para la gestión del riego.

Aún no tenemos planes provinciales y tampoco un plan nacional de riego. La descentralización es vista con una mirada muy reducida, que cae en el autonomismo y de transferencia de infraestructura y otros recursos. Desgraciadamente la preocupación no va al desarrollo agrario, a mejorar las condiciones de vida de los pobres, a lograr equidad en el acceso a los recursos, a buscar mecanismos de gestión compartidos entre las organizaciones y el Estado, como manda la Constitución.

Obras hidráulicas versus gestión social e integral del agua

La gestión del agua no encuentra el camino correcto. La SENAGUA lejos de redistribuir el agua de riego concentrada en unos pocos, abrió deliberadamente un proceso de formalización de concesiones a favor de pocos; lejos de impulsar políticas de prevención y control de la contaminación de las aguas, pretende ser un ministerio de

obras hidráulicas. No avanzamos en el manejo sostenible de los ecosistemas que tienen fuerte influencia en el ciclo del agua.

PROPUESTAS

1. Aplicar la Constitución

El 22 de marzo es un día para reafirmar que el Estado está en la obligación de aplicar los principios y mandatos constitucionales sobre el agua y las organizaciones sociales tenemos que participar de manera activa para lograr que esos principios se cumplan.

2. Declarar al período 2012-2017: el Quinquenio del Agua

Demandamos que el período 2012-2017 sea declarado como **el quinquenio del agua**. El propósito es que en este período todos los ecuatorianos tengamos acceso al agua, de excelente calidad, en cantidad suficiente y a precios asequibles para toda la población; que se establezca el sistema de prevención y control de la contaminación de las aguas; que se protejan todos los ecosistemas; que se desarrolle la agricultura bajo riego con preferencia la orientada al consumo nacional y que es generada por la pequeña y mediana unidad productiva; que se fortalezcan las organizaciones sociales y se democratice y mejore la gestión pública.

Esta declaración es necesaria por cuanto la magnitud de los problemas que están por resolverse desbordan las posibilidades de ser superados utilizando los mecanismos regulares de la política pública. Creemos enfáticamente que ni siquiera con la mejor descentralización se logrará resolver la problemática del agua, sino hay una política de Estado de mediano plazo, que privilegie claramente a éste sector estratégico. Recordemos que en los últimos años el avance en el desarrollo de infraestructura es muy importante, lo cual es reconocido por la mayoría de ecuatorianos, pero esto no se habría logrado si no hubiera una definición clara al respecto por parte del Gobierno.

Esta decisión histórica que cambiaría profundamente al Ecuador demanda la creación de un presupuesto especial a ejecutarse en el quinquenio: “Fondo agua para la vida”. Para este propósito el financiamiento debe ser visto como inversión pública de transformación social y económica del Ecuador.

3. Políticas y normas inmediatas

El Foro de Recursos Hídricos y varias organizaciones sociales han elaborado propuestas de política y entregado al Ejecutivo y al Legislativo sin que aún se hayan transformado en normas y en políticas públicas concretas. De allí la necesidad de que en el momento actual se emprenda en lo siguiente:

- Expedir la Ley de aguas, recogiendo los aportes que hemos hecho en los últimos años;

- Redistribuir el agua de riego acaparada en pocas manos, a favor de los campesinos y comunidades;
- Contar con planes nacionales de recursos hídricos, riego y agua de consumo doméstico;
- Formular y ejecutar planes provinciales de riego;
- Reformar las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias (CNC) en materia de riego;
- Establecer un sistema nacional de prevención y control de la contaminación, manejo de ecosistemas relacionados con el agua;
- Establecer un sistema de manejo sostenible de ecosistemas relacionados con el agua como los páramos, humedales, bosques protectores, bosque húmedo tropical; y,
- Establecer una estrategia que privilegie el desarrollo de las comunidades localizadas en las principales fuentes abastecedoras de agua.
- Establecer una institucionalidad especializada, eficiente y democrática en materia de desarrollo de la agricultura bajo riego, tanto a nivel de gobierno central, como de gobiernos provinciales.

4. Participación

Demandamos al Estado la creación de mecanismos participativos a nivel nacional y local para la definición, ejecución y seguimiento de la política pública relacionada con el agua, puesto que lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana no es aplicada en los diferentes niveles de gobierno.

Solidaridad con la lucha de los pueblos por el agua

En el día internacional del agua el Foro de los Recursos Hídricos del Ecuador expresa su compromiso y solidaridad para seguir luchando por el derecho humano al agua, los derechos de la naturaleza junto a las organizaciones sociales y otros sectores democráticos

Quito, 16 de marzo de 2012